

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el medio por el cual se debe seguir la solicitud por el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (indicar para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción email)	Tiempo de atención de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (pre-entendido)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestre)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud acceso información pública	Servicio de entrega de información de los servicios y actividades que realiza la institución	1. Dirigir la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Expedir hasta la fecha que se le indica para tomar el informe. 3. Firmar la recepción del servicio.	1. Llenar el formulario de solicitud para habilitar páginas (dos copias).	1. La solicitud se entrega a la información pública bajo a máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a cualquier de las Oficinas que atiende, a trámite el servicio. 3. Elabora un documento de respuesta con la información solicitada. 4. Se notifica al usuario para que retire el documento de respuesta.	Quito 8:00 a 18:00 Compuq 7:30 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	Gratuito	7 días laborables	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina de los puntos de atención	no	<a href="http://www.transparencia.gob.ec/solicitud.php?7c0-5635">http://www.transparencia.gob.ec/solicitud.php?7c0-5635</a>	N/A	1	1		
2	Inspección y certificación de productos, subproductos y derivados de origen animal o vegetal con destino a la provincia de Galapagos, Izuza y en las Islas	Inspección in situ y acompañamiento durante el transporte y entrega de todos los productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Galapagos.	1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal.	1. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de transporte y la pagadora de los productos. 2. Los productos deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte como en los muelles.	1. Se verifica la documentación que respalda la carga. 2. Se inspecciona y verifica que exista el acuerdo a la lista de productos vigentes y sus normativas. 3. Se verifica al personal que atiende el punto y el sanitario vigente. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque y/o desembarque.	Quito 8:00 a 18:00 Compuq 7:30 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	De 01 kg a 25kg Desde el continente Huelga Galapagos y Izuza 1:00 De 21 kg a 40kg Desde el continente Huelga Galapagos y Izuza 1:00 De 41 kg a 80kg Desde el continente Huelga Galapagos y Izuza 1:00	Al instante	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina de los puntos de atención	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	0,027	28,587		
3	Inspección y certificación de equipajes en hoteles para empresas	Servicio de inspección de equipajes en hoteles para empresas	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de equipajes en hoteles para empresas. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de equipajes en hoteles para empresas.	1. Presentar el folio con el número de horas de anticipación del servicio, el cual debe ser emitido por el cliente. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipajes.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del servicio de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque.	Quito 8:00 a 18:00 Compuq 7:30 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	De 1 a 25 muestas 5:00 De 26 a 50 muestas 5:00 De 51 a 75 muestas 5:00 De 76 a 125 muestas 5:00 De 126 a 150 muestas 5:00	24 horas	Empresas del sector turístico y ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina central ABC y Oficinas Regionales	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	12	165		
4	Inspección de veleros procedentes de otros países	Servicio de inspección de veleros que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Acercarse a los puntos de inspección con los veleros en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de veleros que ingresan a Galapagos desde otros países.	1. Presentar la guía de remisión de los veleros, certificados de transporte y la pagadora de los productos. 2. Los veleros deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte como en los muelles.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del servicio de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque.	8:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U.	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina central ABC y Oficinas Regionales	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	15	379		
5	Inspección de yates procedentes de otros países	Servicio de inspección de yates que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Acercarse a los puntos de inspección con los yates en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de yates que ingresan a Galapagos desde otros países.	1. Presentar la guía de remisión de los yates, certificados de transporte y la pagadora de los productos. 2. Los yates deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte como en los muelles.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del servicio de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque.	8:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U.	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina central ABC y Oficinas Regionales	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	2	22		
6	Inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países	Servicio de inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Acercarse a los puntos de inspección con las embarcaciones de turismo en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países.	1. Presentar la guía de remisión de las embarcaciones de turismo, certificados de transporte y la pagadora de los productos. 2. Las embarcaciones de turismo deben ser inspeccionadas por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte como en los muelles.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del servicio de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque.	8:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U.	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina central ABC y Oficina Regional de San Cristóbal	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	0	2		
7	Inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países	Servicio de inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Acercarse a los puntos de inspección con las embarcaciones de turismo en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países.	1. Presentar la guía de remisión de las embarcaciones de turismo, certificados de transporte y la pagadora de los productos. 2. Las embarcaciones de turismo deben ser inspeccionadas por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte como en los muelles.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del servicio de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque.	8:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U.	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina central ABC y Oficina Regional de San Cristóbal	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	1	22		
8	Inspección de veleros procedentes de otros países	Servicio de inspección de veleros que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Acercarse a los puntos de inspección con los veleros en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de veleros que ingresan a Galapagos desde otros países.	1. Presentar la guía de remisión de los veleros, certificados de transporte y la pagadora de los productos. 2. Los veleros deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte como en los muelles.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del servicio de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque.	Quito 8:00 a 18:00 Compuq 7:30 a 18:00	\$ 200 dólares de los E.U.	24 horas	Empresas de prestación de servicios turísticos	Se atiende en las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina Técnica de Quito y Guayaquil	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	16	182		
9	Certificación anual a empresas turísticas de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países	Servicio de certificación anual a empresas turísticas de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Acercarse a los puntos de inspección con las empresas turísticas de turismo en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de empresas turísticas de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países.	1. Presentar la guía de remisión de las empresas turísticas de turismo, certificados de transporte y la pagadora de los productos. 2. Las empresas turísticas de turismo deben ser inspeccionadas por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte como en los muelles.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del servicio de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque.	7:30 a 17:00	\$ 100 dólares de los E.U.	24 horas	Propietarios de empresas turísticas de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países	Se atiende en las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina central ABC y Oficinas Regionales de San Cristóbal, Floreana e Izuza.	no	<a href="http://www.transparencia.gob.ec/solicitud.php?7c0-5269">http://www.transparencia.gob.ec/solicitud.php?7c0-5269</a>	servicio prestado en forma presencial	0	3		
10	Permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	Servicio de otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos agropecuarios en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de productos agropecuarios.	1. Presentar la guía de remisión de los productos agropecuarios, certificados de transporte y la pagadora de los productos. 2. Los productos agropecuarios deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte como en los muelles.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del servicio de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque.	7:30 a 17:00	\$ 100 dólares de los E.U.	72 horas	Propietarios de empresas agropecuarias	Se atiende en las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina central ABC y Oficina Regional de San Cristóbal y Izuza.	no	<a href="http://www.transparencia.gob.ec/solicitud.php?7c0-5288">http://www.transparencia.gob.ec/solicitud.php?7c0-5288</a>	servicio prestado en forma presencial	1	4		
11	Inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	Servicio de inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos agropecuarios en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de productos agropecuarios.	1. Presentar la guía de remisión de los productos agropecuarios, certificados de transporte y la pagadora de los productos. 2. Los productos agropecuarios deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte como en los muelles.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del servicio de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque.	7:30 a 17:00	De 01 a 5000 patillas de 1:00 De 5001 a 10000 patillas de 1:00 De 10001 a 20000 patillas de 2:00 De 20001 a 25000 patillas de 2:00 De 25001 patillas de 3:00	inmediato	Propietarios de granjas avícolas registradas en la ABC.	Se atiende en las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina central ABC.	no	Formulario impreso se proporciona en la oficina	servicio prestado en forma presencial	12	111		
12	Inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	Servicio de inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos agropecuarios en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de productos agropecuarios.	1. Presentar la guía de remisión de los productos agropecuarios, certificados de transporte y la pagadora de los productos. 2. Los productos agropecuarios deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte como en los muelles.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica al responsable de la inspección del servicio de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección in situ en el punto de embarque.	Compuq Muelle Siete Océanos 8:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U.	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Iguazu, Muelle Siete Océanos Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Izuza.	Oficina Muelle Siete Océanos	no	<a href="http://www.transparencia.gob.ec/solicitud.php?7c0-5270">http://www.transparencia.gob.ec/solicitud.php?7c0-5270</a>	servicio prestado en forma presencial	14	14		

13	Certificación e homologación de productos e insumos en Galapagos	Se realiza la verificación e homologación de materias y otros insumos en Galapagos.	1. La institución emite la máxima autoridad de la institución. 2. Se respalda el trámite al frente correspondiente del organismo. 3. El solicitante debe contar con el valor de la inspección según el arancel vigente, en la cuenta corriente de la ASG N° 453292 del Banco del Pichincha. 4. Entregar del certificado de homologación de tratamientos de materiales para la construcción. 5. Entregar el informe de la verificación. 6. Otorgar el valor de homologación para el embotellado.	1. Presentar el certificado de supervisión de tratamientos de materiales para la construcción de origen vegetal. 2. Presentar el depósito según lo correspondiente al archivo vigente en las oficinas de la ASG en las Oficinas Mesas de San Cristóbal, Tintorera y Isabela. 3. Se procede a emitir el correspondiente guía de movilización inter-islas.	7:30 a 17:00	5-20 dólares de los EE.UU.	24 horas	Ciudadela en general	Se realiza en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas de las Oficinas Mesas de San Cristóbal, Tintorera e Isabela.	Se realiza en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las Oficinas Mesas de San Cristóbal, Tintorera e Isabela.	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5276">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5276</a>	servicio prestado en forma presencial	1	1	
14	Inspección de predios para una explotación pecuaria	Este servicio consiste en la inspección del predio, donde los funcionarios de la ASG realizan la ubicación de este terreno para verificar si en el sitio cumple los parámetros para la explotación pecuaria e inspección final para la creación de parcelas o corrales, bajo la modalidad en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe de la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia técnica.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio.	1. Usar el formulario de solicitud de inspección del predio (señal área copias).	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	7 días	Ciudadela en General	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/modulos/tramite.php?cd=5249">http://www.tramitesec.gub.ec/modulos/tramite.php?cd=5249</a>		2	6	
15	Permisos de funcionamiento de cualquier explotación pecuaria	Se realiza la inspección de dicho explotación pecuaria (granja pecuaria), se genera el informe de la verificación en los parámetros establecidos en el reglamento y con el informe de homologación. El usuario obtiene el permiso de funcionamiento definitivo anual.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico y el pago correspondiente. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la respuesta a certificado de permisos de funcionamiento (área copias).	4. Permiso de funcionamiento por primera vez o renovación. 5. Copia del RUC/RFE. 6. Copia de cédula de identidad de la persona natural o del representante legal. 7. Copia de la cédula profesional. 8. Certificado de salud del operario. 9. Formas del Centro de bienestar. 10. Copia de los estudios que constituyen la peritaje jurídico. 11. Notificaciones legalizadas de la granja jurídica. 12. Dirección indicando localidad, desde cuál la granja. 13. Tablas y cotes electrónicos de la granja de corrales. 13. Crecer de ubicación de la granja indicando la distancia a la granja más próxima y vía de acceso. 14. Debito de producción de la granja pecuaria. 15. Plana de cercavivencia y funcionamiento de las construcciones (mínimo 5 500). 16. Plana de cercavivencia y funcionamiento de las construcciones (mínimo 5 500). 17. Número de galpones y su dimensión. 18. Lista de aves en explotación. 19. Plana de energía eléctrica y agua potable (certificación de captación de agua) y Comprobante de encendido eléctrico del profesional calificado que actúa como asesor técnico. 20. En el caso de cultivos terrenos arrendados para la explotación se debe llevar una copia legalizada del contrato de arrendamiento. 21. Permiso de funcionamiento otorgado anual. 1. Usar el formulario de solicitud de explotación pecuaria (área copias). 2. Copia del RUC/RFE. 3. Certificado de salud del operario. 4. Formas del Centro de bienestar. 5. Copia de los estudios que constituyen la peritaje jurídico. 6. Notificaciones legalizadas de la granja jurídica. 7. Tablas y cotes electrónicos de la granja de corrales.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia y Control para la Bioprotección y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega al usuario los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	1 500 Dólares Americanos	7 días	Ciudadela en General, audiencias, porcicultura y programas de oficina veterinaria	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5252">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5252</a>	N/A	1	40
16	Homologación de cualquier explotación pecuaria	Este servicio consiste en una inspección de las granjas explotadoras de animales a porcinos, luego de realizar las acciones correctivas solicitadas por la ASG, así como de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de la ASG realizan las actividades que se encuentran en el presente reglamento, una vez obtenida la autorización necesaria de homologación, así como el funcionamiento de esta granja explotación pecuaria de funcionamiento definitivo anual.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico y el pago correspondiente. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la respuesta a certificado de permisos de funcionamiento (área copias).	1. Usar el formulario de solicitud de explotación pecuaria (área copias). 2. Copia del RUC/RFE. 3. Certificado de salud del operario. 4. Formas del Centro de bienestar. 5. Copia de los estudios que constituyen la peritaje jurídico. 6. Notificaciones legalizadas de la granja jurídica. 7. Tablas y cotes electrónicos de la granja de corrales.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia y Control para la Bioprotección y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega al usuario los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5251">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5251</a>	N/A	1	6	
17	Inspección para habilitar galpones	Este servicio consiste en una inspección de los nuevos galpones de granjas explotadoras de animales a porcinos que se están realizando, donde el valor de la ASG determina la capacidad de explotación en nuevos corrales y verificación del galpón cumple los parámetros establecidos en el reglamento, así como el funcionamiento de esta granja explotación pecuaria en nueva granja galpón.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la respuesta a certificado de permisos de funcionamiento (área copias).	1. Usar el formulario de solicitud para habilitar galpones (área copias).	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadela en General, audiencias, porcicultura y programas de oficina veterinaria	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5252">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5252</a>		1	2	
18	Muestras serológicas	Este servicio consiste en la toma de muestra de sangre en el animal, análisis y para que emita el laboratorio con el fin de conocer enfermedades que puedan afectar la salud animal a nivel familiar, cambiando de la muestra como requisito previo para movilizar el ganado a otro isla.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la respuesta a certificado de permisos de funcionamiento (área copias).	1. Usar el formulario de solicitud de muestras serológicas (señal área copias).	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadela en General, audiencias, porcicultura y programas de oficina veterinaria	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5253">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5253</a>	N/A	1	2	
19	Reglamento Cuarentenario	Este servicio consiste en la verificación de cumplimiento de toda la información de los bovinos que se quiere movilizar, se realiza la verificación de la información de los bovinos en el momento de la faza por un período de 15 días, realiza la toma de muestra de sangre por un período de 15 días, realiza la verificación de la información técnica con respecto a la información de salud animal con resultado. Traducción cuarentenaria animal que no presenten enfermos, animales al certificado que se emite una vez finalizada.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico y el pago correspondiente. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la respuesta a certificado veterinario para la movilización (área copias).	1. Usar el formulario de solicitud de reglamento cuarentenario (señal área copias). 2. Papeles de depósito por el valor de \$30 dólares americanos. 3. Copia del RUC/RFE. 4. Copia de cédula de identidad de la persona natural o del representante legal. 5. Se realiza el servicio de inspección. 6. Se realiza el informe. 7. Se entrega al usuario los resultados del laboratorio. 8. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia y Control para la Bioprotección y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega al usuario los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	\$30 dólares americanos	22 días	Ciudadela en General, audiencias, porcicultura y programas de oficina veterinaria	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5254">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5254</a>	N/A	2	4
20	Desparasitaciones y tratamientos	Este servicio consiste en la aplicación de medicamentos para el tratamiento de cualquier enfermedad que causen anemia en los bovinos, porcinos o aves, así como de la ASG realiza la toma de muestra de sangre para analizar la actividad. Todos los medicamentos deben ser proporcionados por el productor.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio en base de registro.	1. Usar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (señal área copias). 2. Usar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (señal área copias). 3. Usar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (señal área copias). 4. Usar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (señal área copias). 5. Usar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (señal área copias). 6. Usar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (señal área copias). 7. Usar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (señal área copias). 8. Usar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (señal área copias). 9. Usar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (señal área copias). 10. Usar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (señal área copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia y Control para la Bioprotección y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega al usuario los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5259">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5259</a>	N/A	17	16	
21	Trámite de gases	Este servicio consiste en la gestión de gases que activan la red de monitoreo y gestión de gases. Este activador se realiza mediante la ubicación de sensores.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio en base de registro.	1. Usar el formulario de solicitud de trámite para gases (señal área copias). 2. El usuario debe facilitar el técnico para que se vaya a capturar.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadela en General,	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5308">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5308</a>	N/A	18	16	
22	Identificación	Este servicio consiste en emitir marcas (gomas y gomas) en el caso de discurrir el movimiento potencial de aves, animales y personas la salud animal. Los animales veterinarios de la ASG realizan la identificación y su inscripción en las instalaciones de la institución.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio en base de registro.	1. Usar el formulario de solicitud identificación de mascotas (señal área copias). 2. Usar el formulario de solicitud identificación de mascotas (señal área copias). 3. Usar el formulario de solicitud identificación de mascotas (señal área copias). 4. Usar el formulario de solicitud identificación de mascotas (señal área copias). 5. Usar el formulario de solicitud identificación de mascotas (señal área copias). 6. Usar el formulario de solicitud identificación de mascotas (señal área copias). 7. Usar el formulario de solicitud identificación de mascotas (señal área copias). 8. Usar el formulario de solicitud identificación de mascotas (señal área copias). 9. Usar el formulario de solicitud identificación de mascotas (señal área copias). 10. Usar el formulario de solicitud identificación de mascotas (señal área copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia y Control para la Bioprotección y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega al usuario los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	24 horas	Ciudadela en General,	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5307">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5307</a>	N/A	141	173
23	Registro de mascotas	Este servicio consiste en el registro de mascotas (gomas y gomas) en el caso de parir el registro consiste en la ubicación de la mascota, porcinos o aves, así como de la ASG realiza la toma de muestra de sangre para analizar la actividad. Todos los medicamentos deben ser proporcionados por el productor.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio en base de registro.	1. Usar el formulario de solicitud de registro de mascotas (señal área copias). 2. Usar el formulario de solicitud de registro de mascotas (señal área copias). 3. Usar el formulario de solicitud de registro de mascotas (señal área copias). 4. Usar el formulario de solicitud de registro de mascotas (señal área copias). 5. Usar el formulario de solicitud de registro de mascotas (señal área copias). 6. Usar el formulario de solicitud de registro de mascotas (señal área copias). 7. Usar el formulario de solicitud de registro de mascotas (señal área copias). 8. Usar el formulario de solicitud de registro de mascotas (señal área copias). 9. Usar el formulario de solicitud de registro de mascotas (señal área copias). 10. Usar el formulario de solicitud de registro de mascotas (señal área copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia y Control para la Bioprotección y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega al usuario los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días laborales	Ciudadela en General,	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5263">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5263</a>	N/A	118	147
24	Renovación de carnet en caso de cambio	Este servicio consiste en el caso de pérdida del carnet de la persona, el usuario debe solicitar el nuevo carnet de la ASG, así como de la ASG realiza la toma de muestra de sangre para analizar la actividad. Todos los medicamentos deben ser proporcionados por el productor.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio en base de registro.	1. Usar el formulario de solicitud de renovación de carnets (señal área copias). 2. Usar el formulario de solicitud de renovación de carnets (señal área copias). 3. Usar el formulario de solicitud de renovación de carnets (señal área copias). 4. Usar el formulario de solicitud de renovación de carnets (señal área copias). 5. Usar el formulario de solicitud de renovación de carnets (señal área copias). 6. Usar el formulario de solicitud de renovación de carnets (señal área copias). 7. Usar el formulario de solicitud de renovación de carnets (señal área copias). 8. Usar el formulario de solicitud de renovación de carnets (señal área copias). 9. Usar el formulario de solicitud de renovación de carnets (señal área copias). 10. Usar el formulario de solicitud de renovación de carnets (señal área copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia y Control para la Bioprotección y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega al usuario los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	\$5 dólares americanos	5 días laborales	Ciudadela en General,	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5236">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5236</a>	N/A	0	0
25	Adopción de mascotas	Este servicio consiste en la inspección de lugar del alojamiento para la mascota (gomas y gomas) en el caso de parir el registro consiste en la ubicación de la mascota, porcinos o aves, así como de la ASG realiza la toma de muestra de sangre para analizar la actividad. Todos los medicamentos deben ser proporcionados por el productor.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio en base de registro.	1. Usar el formulario de adopción de mascotas (señal área copias). 2. Usar el formulario de adopción de mascotas (señal área copias). 3. Usar el formulario de adopción de mascotas (señal área copias). 4. Usar el formulario de adopción de mascotas (señal área copias). 5. Usar el formulario de adopción de mascotas (señal área copias). 6. Usar el formulario de adopción de mascotas (señal área copias). 7. Usar el formulario de adopción de mascotas (señal área copias). 8. Usar el formulario de adopción de mascotas (señal área copias). 9. Usar el formulario de adopción de mascotas (señal área copias). 10. Usar el formulario de adopción de mascotas (señal área copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia y Control para la Bioprotección y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega al usuario los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días laborales	Ciudadela en General,	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5260">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5260</a>	N/A	0	21
26	Entrega de muestras de mascotas	Este servicio consiste en la entrega de la muestra por diferentes causas al propietario de entrega de muestra según la normativa de la institución.	1. Entregar la solicitud en forma física e informe electrónico. 2. Elor pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio en base de registro.	1. Usar el formulario de entrega voluntaria de mascotas (señal área copias). 2. Usar el formulario de entrega voluntaria de mascotas (señal área copias). 3. Usar el formulario de entrega voluntaria de mascotas (señal área copias). 4. Usar el formulario de entrega voluntaria de mascotas (señal área copias). 5. Usar el formulario de entrega voluntaria de mascotas (señal área copias). 6. Usar el formulario de entrega voluntaria de mascotas (señal área copias). 7. Usar el formulario de entrega voluntaria de mascotas (señal área copias). 8. Usar el formulario de entrega voluntaria de mascotas (señal área copias). 9. Usar el formulario de entrega voluntaria de mascotas (señal área copias). 10. Usar el formulario de entrega voluntaria de mascotas (señal área copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia y Control para la Bioprotección y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega al usuario los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	24 horas	Ciudadela en General,	Oficinas Mesas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Mater principal en Santa Cruz.	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5261">http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?cd=5261</a>	N/A	141	187

